

Rastro, s/n, Mérida) o en los Servicios Territoriales de la Consejería de Educación y Cultura de Badajoz (Avda. de Huelva, 2) y/o de Cáceres (Palacio de Godoy-Plazuela Santiago, 1), por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, antes del 30 de abril de 1989.

La inscripción se formalizará en el boletín que figura al final de estas Bases.

Cuarta.—Con el boletín de inscripción debidamente cumplimentado deberá remitirse:

- Repertorio completo del grupo o solista.
- Relación nominal de componentes (en caso de grupo), con indicación de la edad.
- Una cinta cassette grabada con al menos tres interpretaciones de los participantes.

Quinta.—Los seleccionados participarán en el Encuentro Extremeño de jóvenes intérpretes de música clásica que se celebrará en fecha y lugar a determinar por la Dirección General de Juventud y Deportes.

Sexta.—La Dirección General de Juventud y Deportes designará un jurado que seleccionará a tres de los participantes, percibiendo:

— Ayuda de 100.000 pesetas el primer seleccionado.

— Los tres seleccionados actuarán en las actividades propuestas por la Dirección General de Juventud y Deportes que tendrá lugar durante el otoño de 1989.

— Los seleccionados serán declarados de interés regional.

Séptima.—Los jóvenes seleccionados en esta modalidad participarán en el certamen de jóvenes intérpretes de música de cámara que se celebrará en Madrid durante el mes de septiembre.

Octava.—A los participantes que hagan su actuación con piano se les facilitará, por parte de la Institución donde se llegue a realizar el certamen, dicho instrumento.

Novena.—La participación en esta modalidad supone la aceptación de todas sus bases.

#### BOLETIN DE INSCRIPCION

Nombre del Grupo o Solista: .....

Datos del Responsable:

D. ....

Domiciliado en: .....

Provincia: .....

Calle: ..... N.º ..... Piso: .....

Teléfono: ..... Edad: .....

Composición: .....

Componentes del Grupo:

Nombre y apellidos	Edad	Instrumento
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....

(-Título-) Modalidad a la que participa

1.ª .....

2.ª .....

3.ª .....

4.ª .....

5.ª .....

....., ..... de ..... de 198.....

Fdo.:

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 3 de marzo de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los servicios de asistencia técnica para la redacción del proyecto de «Abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Los Molinos (Badajoz)».*

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrado el día 28 de febrero de 1989, así como la Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Consejería, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta el Reglamento Gene-

ral de Contratación del Estado, RESUELVE: Adjudicar definitivamente las citadas Asistencias Técnicas a la empresa EXACO, S.A.; EXING, S.A. y GEXINCO, S.A. (U.T.E.), en la cantidad de dieciséis millones doscientas cuarenta mil pesetas (16.240.000 pesetas).

Mérida, 3 de marzo de 1989.

El Consejero,  
P.D. El Secretario General Técnico,  
JOSE CESTERO BAEZ

*RESOLUCION de 3 de marzo de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanis-*

*mo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los servicios de asistencia técnica para la redacción del proyecto de «Segunda fase del abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Nogales (Badajoz)».*

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrado el día 28 de febrero de 1989, así como la Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Carreteras, esta Consejería en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno

y teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, RESUELVE: Adjudicar definitivamente las citadas obras a la Empresa GEXINCO, S.A.; LYCSSA, S.A. y ATI, S.A., en la cantidad de veintidós millones novecientos sesenta mil pesetas (22.960.000 pesetas).

Mérida, 3 de marzo de 1989.

El Consejero,  
P.D. El Secretario General Técnico,  
JOSE CESTERO BAEZ

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2 DE PLASENCIA

*EDICTO de 22 de febrero de 1989, sobre procedimiento judicial número 100/88.*

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia número 2 de Plasencia y su Partido, en proveído de esta fecha, dictado en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 100 de 1988, a instancia de la Caja de Ahorros de Plasencia, que litiga en concepto de pobre, representada por la Procurador doña Teresa Plata Jiménez, contra don Germán Panadero Domínguez y su esposa doña Mercedes Ramos Martín, vecinos de Plasencia, sobre reclamación de 1.716.102 pesetas, se notifica a los acreedores posteriores don

Nicolás Jonás Espi y Sociedad Ciclamática, de Torrejón de Ardoz y Barcelona, respectivamente, cuyos actuales domicilios se desconocen, la existencia del procedimiento a los fines prevenidos en la regla quinta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca de referencia: «Número dos.—Vivienda en Plasencia, c/ Ronda del Salvador, número 54, planta baja, destinada a local comercial. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Plasencia, al tomo 824, libro 171 Ayuntamiento de Plasencia, folio 140 vto., finca 9.830, inscripción 3.ª».

Y para su publicación en los Diarios Oficiales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Madrid y de la Generalitat de Cataluña, expido la presente en Plasencia a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.

El Secretario

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*AUTORIZACION Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Sub. Jerez.

Final: C.T. Seccionamiento Rodeo.

Término municipal afectado: Jerez de los Caballeros.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio, aluminio-acero.

Longitud total en Kms.: 3,306.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 10.

Crucetas: Especial doble circuito.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Junto Sub. Jerez.

Presupuesto en pesetas: 7.152.034.

Finalidad: Mejora del servicio eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT 001788-012571.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, y art. 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 18 de enero de 1989.